

8 de mayo del 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

CC: Sra. Elianne Vilchez Abreu, Vicepresidenta Ejecutiva/ Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Referencia: Informe Representante de la Masa de Obligacionistas del Fondo de
Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I – Hecho Relevante

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 23, literal u) del Reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado R-CNMV-2022-10-MV, en relación a nuestro **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I (SIVFIC-008)**, tenemos a bien remitir adjunto a esta comunicación el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas para el periodo enero-marzo 2026.

Atentamente,



Teresa González
Administradora del Fondo

Anexo: citado

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

Procedimientos previamente acordados como representante de la masa de aportantes de la emisión de cuotas de participación registrada con las referencias SIVFIC-008 del 24/04/2015 y BV1507- CP0006 del 17/07/2015, colocados por un valor nominal de USD50,000,000 conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el reglamento según decreto No. 664-12 y la Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-14-MV.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO

Página

Informe del Representante de la Masa de Aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados	4
Procedimientos previamente acordados	5
a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta	5
b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Administrador del Fondo.....	10
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa.....	11
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión	11
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas	11
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes	11
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.....	12
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	13
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión	14
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno	15
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia del Mercado de Valores	15
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora	16

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión.....	16
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....	16
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	17
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo	17
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora.....	17
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo, cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión	18
t) Dividendos distribuidos en el periodo	18
u) Rentabilidad versus Benchmark	18
v) Comisión por administración y Constitución de garantía.....	18
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados	20

Informe del Representante de la Masa de Aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los aportantes de las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I:

He efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, emisor de las cuotas de participación por valor nominal de USD50,000,000, mediante contrato de representación de los aportantes, firmado entre las partes en fecha 10 de septiembre de 2015, conforme los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación, según el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Excel I, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVFIC-008. Las cuotas de participación están registradas bajo la referencia BV1507-CP0006.

No fui contratada para realizar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expreso tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre tratados de revisión. Por consiguiente, no efectúo ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y, por tanto, no expreso una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del representante de la masa de aportantes, establecidos en la ley de mercado de valores 249-17, el reglamento de la ley de mercado de valores, conforme el decreto No. 664-12, la Ley de sociedades 479-98, modificada por la ley No. 31-11 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre “Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores”, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I como emisor de las cuotas de participación, los cuales se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta

El monto total del programa de emisiones por USD50,000,000.00 y la colocación de las cuotas de participación por valor nominal de USD50,000,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Excel Administradora de Fondos de Inversión, cuando en acta de reunión del 28 de noviembre del 2014 aprueba la constitución del Fondo Cerrado Inmobiliario y autoriza crear los prospectos de emisión. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la primera resolución de fecha 24 de abril de 2015, está inscrito en la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-008 y las cuotas registradas en la Bolsa de Valores de la República Dominicana bajo el No. BV1507-CP0006 de fecha 17/07/2015.

Las cuotas del fondo están representadas mediante anotaciones en cuenta en el Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de servicios para el registro y administración de valores de fecha 08 de octubre de 2015.

De acuerdo a instrucciones recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación de fecha 08 de diciembre de 2016, el programa de emisiones fue disminuido de quince (15) a ocho (8). Por lo que en lo adelante las emisiones restantes serán ampliaciones de la octava emisión hasta agotar el monto del programa, esto con el objetivo de que tengan el mismo código ISIN. Las emisiones y colocaciones de la primera a la octava al 31/03/2026 se detallan a continuación:

Emisión	Cuotas Emitidas	Cuotas colocadas	Valor Nominal USD	Total USD
<i>Primera</i>	20,000	20,000	100	2,000,000
<i>Segunda</i>	30,000	30,000	100	3,000,000
<i>Tercera</i>	30,000	30,000	100	3,000,000
<i>Cuarta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Quinta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Sexta</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Séptima</i>	35,000	35,000	100	3,500,000
<i>Octava</i>	280,000	280,000	100	28,000,000
Total				50,000,000

b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles

En el período octubre-diciembre de 2019 se adquirió la totalidad del edificio de parqueos del Edificio de Operaciones del Campus Corporativo, adquiriendo 168 parqueos, para de esta forma ser titular de los 409 parqueos de que consta este edificio, ubicado en la Av. John F. Kennedy esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, el cual posee siete (7) niveles y 15,685 m² de construcción.

Según lo establecido en el Reglamento Interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La tasación de fecha 10 de noviembre de 2019, arrojó un costo de mercado actual de USD2,598,960.00, y la tasación realizada en fecha 12 de noviembre de 2019 a su vez, un costo de mercado actual de USD2,600,000.00.

El contrato de compraventa de este inmueble es de fecha 20 de noviembre de 2019, pactando el precio de venta en USD2,500,000.00. De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En el período julio-septiembre 2018 se adquirieron tres activos inmobiliarios. Local Comercial P16-01, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 226.42 m²; Local Comercial P16-03, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 104.45 m²; Local Comercial P16-05, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 249.24 m², localizado en la Avenida Winston Churchill esquina Gustavo Mejía Ricart, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Las tasaciones de fecha 27 de junio de 2018, arrojó un costo de mercado actual de USD2,262,429.00 y de USD2,320,000.00 respectivamente.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 29 de junio de 2018, pactando el precio de venta en USD2,250,000.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En el período abril-junio 2018 se adquirió un activo inmobiliario. Local Comercial P17, piso 18 del Condominio Acrópolis, con una superficie de 1,582.93 m², además de 40 espacios de estacionamiento, localizado en la Avenida Winston Churchill entre la calle Rafael Augusto Sánchez y calle Andrés Julio Aybar, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 18 de mayo de 2018, arrojó un costo de mercado actual de USD5,111,350.00, la segunda tasación de fecha 21 de mayo de 2018, arrojó un valor de mercado estimado de USD5,060,000.00.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 28 de junio de 2018, pactando el precio de venta en USD5,002,557.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En el período enero-marzo de 2018 se adquirió el local comercial G-16 ubicado en el nivel dos (2) del Centro Comercial Sambil de 109 m² de construcción.

En consonancia con el reglamento interno se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición del inmueble realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 27 de noviembre de 2017, arrojó un valor de mercado de USD730,300.00; la segunda tasación, de fecha 19 de diciembre de 2017, arrojó un valor de mercado de USD739,819.71.

El inmueble fue adquirido el 12 de enero de 2018 a un costo de USD720,000.00.

De esta manera se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe corresponder o ser menor que la menor valoración entre ambas tasaciones.

En el período enero-marzo de 2018 se adquirió un local comercial de dos niveles ubicado en la calle Roberto Pastoriza No. 258, ubicado en un solar de 800 m².

En consonancia con el reglamento interno se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición del inmueble realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 15 de diciembre de 2017, arrojó un valor de mercado de USD1,435,000.00; la segunda tasación, de fecha 26 de diciembre de 2017, tuvo un valor de mercado de USD1,680,800.00.

El inmueble fue adquirido el 25 de enero de 2018 a un costo de USD1,430,000.00.

De esta manera se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe corresponder o ser menor que la menor valoración entre ambas tasaciones.

En el período enero-marzo de 2018 se adquirió un inmueble localizado en la calle Roberto Pastoriza, consistente en dos edificios interconectados de oficinas de tres niveles, con un área de 5,380.50 m² de construcción y 4,803.74 m² de terreno.

En consonancia con el reglamento interno se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición del inmueble realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 15 de diciembre de 2017, arrojó un valor de mercado de USD14,320,000.00; la segunda tasación, de fecha 26 de diciembre de 2017, arrojó un valor de mercado de USD13,623,000.00

El inmueble fue adquirido el 25 de enero de 2018 a un costo de USD13,610,000.00.

De esta manera se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe corresponder o ser menor que la menor valoración entre ambas tasaciones.

En el período abril-junio de 2016 se adquirió un edificio de oficinas, localizado en la John F. Kennedy casi esquina Tiradentes, el cual consta de cinco niveles con 7,310 m² de construcción, 3,531.98 m² de terreno y 252 parqueos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 10 de mayo de 2017, arrojó un costo de mercado de USD18,174,000, la segunda tasación de fecha 18 de mayo de 2017, arrojó un costo de mercado de USD18,163,935.78.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 14 de noviembre de 2016 y se realizó un adendum de este contrato en fecha 28 de febrero de 2017, pactando el precio de USD18,000,000.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

En el período enero-marzo de 2017 se adquirieron dos activos inmobiliarios. La unidad funcional LK3-2 y LK4-2, las cuales comprenden dos lockers ubicados en los niveles M3 y M4 del Edificio Corporativo 2010, localizado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102 esquina Abraham Lincoln.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 20 de octubre de 2016, arrojó un costo de mercado actual de USD30,126.00, la segunda tasación de fecha 29 de octubre de 2016, arrojó un valor de mercado estimado de USD25,981.00.

El contrato de compraventa de estos activos es de fecha 2 de diciembre de 2016, pactando el precio de venta en USD25,800.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

Como se reportó en el período octubre-diciembre de 2016 detallo la información de los quince (15) inmuebles ubicados en el centro comercial Sambil.

En consonancia con el reglamento interno, se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición de estos inmuebles realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 18 de agosto de 2016, arrojó un costo de mercado actual de USD9,300,000.00; la segunda tasación, de fecha 22 de agosto de 2016, arrojó un valor de mercado estimado de USD12,013,940.00.

El contrato de compraventa de estos inmuebles es de fecha 01/09/2016 y el acuerdo marco de compraventa se realizó el 14/10/2016, pactando el precio de venta en USD8,864,900.00.

De esta manera se cumple con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe ser igual o menor a la menor de las valoraciones entre ambas tasaciones.

Tal como se había reportado en el período julio-septiembre de 2016, detallo la información sobre la adquisición del inmueble en el edificio Condominio Corporativo 2010 ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart

esquina Abraham Lincoln, Ensanche Serrallés correspondiente a 721.31 m² en el piso 11 y veintitrés parqueos exclusivos.

En consonancia con el reglamento interno se realizaron dos tasaciones previas a la adquisición del inmueble realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). La primera tasación de fecha 27 de junio de 2016, arrojó un costo de mercado actual de RD\$138,000,000.00; la segunda tasación, de fecha 8 de julio de 2016, arrojó un valor de mercado estimado de RD\$110,937,500.

El inmueble fue adquirido el 26 de julio de 2016 a un costo de USD2,399,659. Este monto representa en pesos la suma de RD\$110,362,717.00 tomando en cuenta el tipo de cambio según el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de la compra del inmueble.

De esta manera se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno en cuanto a que el precio de compra debe corresponder con la menor valoración entre ambas tasaciones.

Actualizaciones de Tasación

En fecha 29/12/2025 se actualizó la tasación de los dieciséis (16) inmuebles en el Centro Comercial Sambil, a cargo de un profesional debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) quien también es Tasador de la Superintendencia de Bancos. El valor de mercado de estos inmuebles según esta tasación es de USD10,736,963.00.

En fecha 18/08/2025 se actualizó la tasación de los inmuebles en el edificio Condominio Corporativo 2010, a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado de los Lockers LK3-2 y LK4-2, además de los 721.31m² en el piso 11 y los veintitrés parqueos exclusivos, según esta tasación es de USD2,920,000.00.

En fecha 08/08/2025 se actualizó la tasación del inmueble Local Comercial P17, piso 18 del Condominio Acrópolis, con una superficie de 1,582.93 m², además de 40 espacios de estacionamiento, a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado de este inmueble según esta tasación es de USD5,540,255.00.

En fecha 14/07/2025 se actualizó la tasación del inmueble local comercial de dos niveles ubicado en la calle Roberto Pastoriza No. 258, ubicado en un solar de 800 m². Realizada a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO). El valor de mercado de este inmueble según esta tasación es de USD1,799,500.00.

En fecha 8/08/2025 se actualizó la tasación de los inmuebles comprendidos por el Local Comercial P16-01, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 226.42 m²; Local Comercial P16-03, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 104.45 m²; Local Comercial P16-05, piso 16 del Condominio Blue Mall, con una superficie de 249.24 m², a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto

de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado de estos inmuebles según esta tasación es de USD2,713,174.47.

En fecha 29/12/2025 se actualizó la tasación del inmueble localizado en la calle Roberto Pastoriza 256, consistente en dos edificios interconectados de oficinas de tres niveles, con un área de 5,380.50 m² de construcción y 4,803.74 m² de terreno. Realizada a cargo de profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado de este inmueble según esta tasación es de USD15,547,321.00.

Venta de Inmuebles

En el período julio-septiembre de 2023 se vendieron 166 estacionamientos localizados en el edificio de parqueos ubicados en la Av. John F. Kennedy, sector Ensanche La Fe, Santo Domingo.

La tasación de los estacionamientos de fecha 8 de septiembre de 2023, fue realizada por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado correspondiente según esta tasación fue de USD2,552,734.64.

Los estacionamientos fueron vendidos mediante contrato de fecha 12 de septiembre de 2023 a un precio de venta de USD2,600,000.00.

En el período octubre-diciembre de 2025 se vendieron los inmuebles del edificio de oficinas, localizado en la John F. Kennedy casi esquina Tiradentes, el cual consta de cinco niveles con 7,310 m² de construcción, 3,531.98 m² de terreno y 254 parqueos.

La tasación de los inmuebles de fecha 8 de diciembre de 2025, fue realizada por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). El valor de mercado correspondiente según esta tasación fue de USD22,600,837.33.

Los inmuebles fueron vendidos mediante contrato de fecha 18 de diciembre de 2025 a un precio de venta de USD22,800,000.00.

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Administrador del Fondo.

Según comunicación recibida en fecha 05 de marzo de 2026 el Administrador del Fondo informó que no existió ninguna irregularidad en el nivel de cumplimiento de la sociedad administradora respecto del fondo de inversión en el período enero-marzo de 2026.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa.

Las informaciones relevantes del fondo y de interés a los aportantes se encuentran disponibles en la página web www.excel.com.do y en la página de la SIMV.

Se encuentran en la página de la SIMV en el capítulo de hechos relevantes y en la página web datos como: Informe calificación de riesgo, informe de representante de la masa de aportantes, cambios en la estructura del fondo de inversión, rentabilidad del fondo, venta, distribución de dividendos, modificación al Reglamento Interno y Estados Financieros auditados de 2024.

De esta forma se cumple con las exigencias relacionadas con la remisión de información a los aportantes según lo establece el reglamento interno del Fondo.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

Según el informe de los auditores independientes del 14 de abril de 2025 de la firma KPMG Dominicana respecto de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2024, opinan que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas

Según comunicación recibida por parte del Administrador del Fondo, en fecha 05 de mayo de 2026, me ha informado que no ha habido reclamo o consulta por parte de los aportantes en el período enero-marzo de 2026.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Según la información suministrada el 24 de octubre de 2025, los edificios de la calle Roberto Pastoriza están asegurados, uno con una póliza de Todo Riesgo Propiedades de Seguros Reservas con una vigencia del 01/07/2025 al 01/07/2026 y otro con una póliza de Incendio y Líneas Aliadas de Seguros Reservas con una vigencia del 30/09/2025 al 30/09/2026.

Por medio de la documentación suministrada a través del Administrador del Fondo en fecha cinco (05) de mayo de 2025, pude verificar que los inmuebles del centro comercial Sambil están asegurados con la póliza de Todo Riesgo Propiedades, contratada con Seguros Reservas, la cual incluye dentro los asegurados a la comunidad de copropietarios de dicho centro comercial. Esta póliza tiene una vigencia que abarca desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

También, por medio de la documentación suministrada a través del Ejecutivo de Control Interno he verificado que se efectuó la renovación de la póliza de Incendio, con vigencia del 30/11/2025 al 31/03/2026 con Seguros Universal en calidad de propietarios del piso 11 del Condominio Corporativo 2010.

Adicionalmente, con la documentación suministrada a través del Administrador del Fondo en fecha veintiocho (28) de julio de 2025, pude validar que el inmueble del Condominio Acrópolis está asegurado con la póliza de Incendio, contratada con Seguros Universal, la cual incluye dentro los asegurados a la comunidad de copropietarios de dicho condominio. Esta póliza tiene una vigencia que abarca desde el primero (01) de abril de 2025 hasta el primero (01) de abril de 2026.

En base a la documentación suministrada por el ejecutivo de Control Interno del Fondo en fecha veinticuatro (24) de octubre de 2025, pude verificar la emisión de la póliza de seguro de los inmuebles del Condominio Blue Mall. La póliza de Todo Riesgo Propiedades, contratada con Seguros Crecer tiene una vigencia que abarca desde el treinta y uno (31) de julio de 2025 al treinta y uno (31) de julio de 2026.

En otro orden el informe del representante de la masa no aplica para este periodo por no haberse registrado hallazgos que atenten sobre los derechos de los aportantes.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Según el Reglamento Interno, y tras cumplir con los requisitos de la etapa preoperativa, el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, entró en su etapa operativa a partir del 7 de abril de 2016, lo cual fue notificado como hecho relevante. Como resultado de la venta del inmueble de la John F. Kennedy, la inversión en activos inmobiliarios se encuentra por debajo del mínimo indicado en el Reglamento Interno. Esto como parte de las acciones requeridas para el proceso de fusión del Fondo, conforme a lo aprobado por la Asamblea de Aportantes. El Fondo presenta un exceso de concentración en los plazos de inversión a corto plazo, en los depósitos a la vista y concentración de liquidez en una misma institución financiera, situación notificada mediante hecho relevante el 19 de diciembre 2025.

De acuerdo a esto, la distribución de las inversiones al 31 de marzo de 2026 fue la siguiente:

	USD
- Inversión en Activos Inmobiliarios:	39,257,213
- Inversión en instrumentos de Renta Variable:	2,076,030
- Inversión en instrumentos de Renta Fija:	23,564,134

- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

En el trimestre enero-marzo 2018 se efectuó la emisión y colocación de setenta y cinco mil cuotas (75,000) a un valor nominal de USD100 cada cuota, correspondiente a una ampliación de la octava emisión, para un total nominal colocado de USD7,500,000. Con esta colocación se completa el programa de autorizado de colocaciones. Por lo cual, al cierre del período al 31 de marzo de 2026 hay 500,000 cuotas colocadas.

Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, SA
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I
Reporte de colocación de cuotas
Al 31 de marzo de 2026

Fecha de Transacción	Fecha de liquidación	Cantidad de Cuotas
02/03/2016	07/03/2016	200
02/03/2016	07/03/2016	200
02/03/2016	07/03/2016	15,000
02/03/2016	07/03/2016	2,000
02/03/2016	07/03/2016	2,600
02/03/2016	07/03/2016	2,599
02/03/2016	07/03/2016	13,400
03/03/2016	08/03/2016	14,001
03/03/2016	08/03/2016	10,999
07/03/2016	10/03/2016	6,251
07/03/2016	10/03/2016	12,750
18/03/2016	23/03/2016	3,400
22/03/2016	28/03/2016	4,900
22/03/2016	28/03/2016	17,500
22/03/2016	28/03/2016	12,600
23/03/2016	29/03/2016	4,400
23/03/2016	29/03/2016	5,600
23/03/2016	29/03/2016	1,500
23/03/2016	29/03/2016	24,500
28/03/2016	31/03/2016	9,100
28/03/2016	31/03/2016	21,500
29/09/2016	04/10/2016	1,923
29/09/2016	04/10/2016	1,923
29/09/2016	04/10/2016	476
30/09/2016	05/10/2016	3,669
05/10/2016	10/10/2016	197
05/10/2016	10/10/2016	1,055
05/10/2016	10/10/2016	3,209
05/10/2016	10/10/2016	332
05/10/2016	10/10/2016	4,000
05/10/2016	10/10/2016	524
05/10/2016	10/10/2016	5,366
06/10/2016	11/10/2016	6,191
06/10/2016	11/10/2016	6,190
11/10/2016	14/10/2016	11,183
11/10/2016	14/10/2016	6,135
13/10/2016	18/10/2016	7,705
17/10/2016	20/10/2016	9,922
20/12/2016	23/12/2016	70,000
11/10/2017	16/10/2017	2,721
12/10/2017	17/10/2017	1,370
13/10/2017	18/10/2017	10,044
20/10/2017	25/10/2017	35,865
17/11/2017	22/11/2017	50,000
15/01/2018	18/01/2018	15,000
16/01/2018	19/01/2018	200
17/01/2018	22/01/2018	59,800
Total		500,000

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo del fondo de inversión es revisada periódicamente por la firma Feller Rate, SRL, Calificadora de Riesgo. En su más reciente informe del mes de febrero de 2026, se mantiene la calificación de A+fa. Esta se sustenta en la madurez de la cartera, su comportamiento estable y la adecuación a sus

límites reglamentarios, con una alta generación de flujos provenientes de los alquileres de inmuebles y un mejor índice ajustado que fondos comparables. Además, considera la gestión de la administradora, con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos, que a su vez posee completos, adecuados y detallados manuales de políticas y procedimientos para un correcto manejo de recursos de terceros. En otro orden, incorpora la exposición al riesgo inmobiliario (sensible a los ciclos económicos), su bajo nivel de endeudamiento y una industria de fondos en vías de consolidación.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno

Según el reglamento interno el fondo podrá endeudarse hasta un 30% de su patrimonio. Pude observar que según el Estado Financiero proporcionado por el fondo su nivel de endeudamiento financiero está por debajo del nivel permitido. Al 31 de marzo de 2026, las cifras interinas del indicador de deuda sobre el Patrimonio son como sigue:

- Total Pasivos Financieros:	USD	-
- Total Patrimonio:	USD	65,948,532
- Nivel de endeudamiento Financiero:		0.00%

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia del Mercado de Valores

Obtuve de parte del emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Durante el trimestre enero-marzo de 2026 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

Descripción	Periodicidad	Recibido SIV reporte mes de:		
		enero	febrero	marzo
Estado de Resultado Integral	mensual	13.02.2026	13.03.2026	15.04.2026
Estado de Situación Financiera	mensual	13.02.2026	13.03.2026	15.04.2026
Balance General Detallado	mensual	13.02.2026	13.03.2026	15.04.2026
Composición Portafolio de Inversión	mensual	13.02.2026	13.03.2026	15.04.2026

Descripción	Periodicidad	Fecha de presentación conforme al calendario de la SIV	Fecha del acuse de recibido por la SIV
Estado de Cambio de Patrimonio	Trimestral	30.04.2026	30.04.2026
Estado de Flujo de Efectivo	Trimestral	30.04.2026	30.04.2026
Estado de Situación Financiera	Trimestral	30.04.2026	30.04.2026
Estado de Resultado	Trimestral	30.04.2026	30.04.2026
Informe sobre valoración y estructura de los Activos	Trimestral	30.04.2026	30.04.2026

Las informaciones mensuales fueron presentadas a tiempo de acuerdo al calendario de remisión de informaciones requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores. En adición pude constatar vía información electrónica enviada por el Administrador del Fondo, que se está cumpliendo con las remisiones de las informaciones anuales y diarias exigidas.

- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

En la comunicación recibida del Administrador del Fondo en fecha 05 de mayo de 2026 se me informó que en el período enero-marzo de 2025 no hubo situaciones que pudiesen implicar conflicto de interés.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión.

Según la comunicación recibida por parte del Administrador del Fondo en fecha 05 de mayo de 2026, explicó que no ha habido ningún incumplimiento o irregularidad a cargo de la Sociedad Administradora.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Según la comunicación recibida por parte del Administrador del Fondo en fecha 05 de mayo de 2026, me indicó que no hubo ninguna actividad interna o externa, del Fondo de Inversión y de la Sociedad Administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del Fondo de Inversión.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Administrador del Fondo en fecha 05 de mayo de 2026, se me notificó que no existe ningún documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo

El Administrador del Fondo en su comunicación del 05 de mayo de 2026 me informó de la modificación al reglamento interno del fondo en el período enero-marzo de 2026, la cual consiste en lo siguiente:

- Extensión del plazo de vencimiento del Fondo, por un período adicional de veinticuatro (24) meses, a los fines de agotar el proceso de fusión del mismo, siendo la nueva fecha de vencimiento el día dos (2) de marzo del año dos mil veintiocho (2028).

Esta modificación fue aprobada en la Asamblea General de Aportantes con carácter extraordinario del 19 de febrero del 2026. En esta asamblea se aprobó la fusión definitiva del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I (SIVFIC-008, fondo absorbido) y el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel V (SIVFIC-094, fondo absorbente), sujeto a la aprobación previa de la Superintendencia del Mercado de Valores.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora

Se me informó mediante comunicación de fecha 05 de mayo de 2026, que en el período enero-marzo de 2026 se realizaron cambios en la estructura del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I:

- | | |
|----------------------------------------|----------------|
| - Sra. Lorraine Altagracia Cruz Acosta | Presidente |
| - Sr. Yaffet Esteban Sánchez | Vicepresidente |
| - Sr. Alan Pimentel Montolio | Secretario |

Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., en su reunión de fecha 16 de marzo 2026 libró acta de la reintegración de la señora Teresa González Pérez como Administradora del fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo, cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Administrador del Fondo en fecha 05 de mayo de 2026, confirma el cumplimiento de las disposiciones de la ley, el reglamento y las normas que le sean aplicables, por parte de los miembros de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora.

t) Dividendos distribuidos en el periodo

En fecha 09 de enero de 2026, el Comité de Inversiones de Excel Sociedad Administradora de Fondos, S.A. decidió distribuir a los aportantes del fondo los dividendos correspondientes al período octubre-diciembre de 2025, finalizado el 31 de diciembre de 2025 por un monto de USD 500,000.00 con un factor de pago de 1.00000 por cuota de participación.

A tales fines se ordenó el pago del monto a distribuir a Cevaldom, a través de transferencia bancaria en fecha 15 de enero de 2026.

La distribución de los dividendos fue comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 13/01/2026 como hecho relevante.

u) Rentabilidad versus Benchmark

Se pudo verificar que los hechos relevantes relativos a la rentabilidad vs benchmark se ajustan a lo establecido en el Reglamento Interno del fondo.

v) Comisión por administración y Constitución de garantía.

Según la documentación suministrada por la Administración del Fondo pudimos constatar que la comisión por administración fue aplicada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

La constitución de la garantía a favor del fondo de inversión al 31.03.2026 se compone como sigue:

- A) Modalidad: Pignoración de instrumentos financieros a favor del Fondo.

B) Porcentaje o Monto Exigido

Activos al 31/3/2026 (Equivalente en RD\$)	Valor a ser cubierto por garantía (1% de activos) RD\$	Valor de la garantía actual (RD\$)	Exceso/ (Déficit)
4,063,875,332.26	40,638,753.32	48,950,765.31	8,312,011.99

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Se realizaron los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “v” forman parte integral de este informe.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que Roxana Elizabeth Díaz, como Representante de la Masa de Aportantes de las cuotas de participación colocadas por el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, de la emisión por el valor nominal de USD50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la ley de Mercado de Valores No. 259-17, el reglamento de aplicación de la ley de Mercado de Valores conforme al decreto No. 664-12, en la ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la ley No. 31-11, y el Reglamento Interno del fondo, informar sobre los resultados obtenidos durante el trimestre enero-marzo de 2026, conforme a los objetivos que me fueron asignados. Por tal razón no debe distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía por los aportantes; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 11 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.



Roxana Díaz

07 de mayo de 2026

Distrito Nacional, República Dominicana